

14 OCT 2024

BUIN,

DECRETO ALCALDICIO N° 3766 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3570 de fecha 26 de septiembre de 2024, se nombra como **Alcalde Subrogante** a don **Juan Astudillo Araya**, Administrador Municipal, desde el 27 de septiembre al 28 de octubre de 2024, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 12 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2024**.

3.- El **Memorándum N° 1927**, de fecha 11 de septiembre 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Mónica Orfelina Ferrada Lemarie**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ☑ Informe Social N° 252 perteneciente a Mónica Orfelina Ferrada Lemarie, de fecha 11 de septiembre 2024.
- ☑ Cotización N° 206 a nombre de Mónica Orfelina Ferrada Lemarie emitido por Fabri Mant, equipos gastronómicos de fecha 10 de septiembre de 2024.
- ☑ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Mónica Orfelina Ferrada Lemarie.
- ☑ Taller de Kinesioterapia emitido por Cesfam Bernardo Leighton.
- ☑ Informe de Interconsulta N° 9.992.534 a nombre de Mónica Orfelina Ferrada Lemarie emitido por Dr. Jorge Álvarez Quintero, Cesfam Bernardo Leighton de fecha 02 de agosto de 2024.
- ☑ Solicitud de Examen Radiológico a nombre de Mónica Orfelina Ferrada Lemarie emitido por Anthony Saravia Cortes, Hospital Provincia Cordillera de fecha 28 de mayo de 2024.
- ☑ Taller de Kinesioterapia a nombre de Mónica Ferrada emitido por Dr. Alexander Valenzuela, Cesfam Bernardo Leighton.
- ☑ Certificado de Cotizaciones a nombre de Mónica Orfelina Ferrada Lemarie emitido por AFP ProVida de fecha 10 de julio de 2024.
- ☑ Informe de Interconsulta N° 9.809.760 a nombre de Mónica Orfelina Ferrada Lemarie emitido por Dra. Inelda Coromoto Sierra Mass, Cesfam Bernardo Leighton de fecha 09 de abril de 2024.
- ☑ Informe de Interconsulta N° 9.432.671 a nombre de Mónica Orfelina Ferrada Lemarie emitido por Dr. Jorge Álvarez Quintero, Cesfam Bernardo Leighton Guzmán de fecha 10 de agosto de 2024.
- ☑ Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Mónica Orfelina Ferrada Lemarie.

4.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 1736**, de fecha 13 de septiembre de 2024 emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La **Instrucción** de la Administrador Municipal de fecha 16 de septiembre de 2024, para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de **\$238.000.-** (Doscientos treinta y ocho mil pesos) a el siguiente proveedor en beneficio de Doña **Mónica Orfelina Ferrada Lemarie**, Cedula de identidad **12.270.996-5** por pago de herramienta de trabajo, el pago se debe realizar mediante transferencia bancaria a nombre de

Proveedor	Rut Proveedor	N° Cotización	Monto Transferir	a	Chequera electrónica Banco Estado
Fabri Mant Isis SpA.	77.254.243-7	206	\$238.000	✓	3777101534-5

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007
"Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA(S), GMG, VZS, agc.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU